



Pronunciamiento de la Procuradora para la Defensa de Los Derechos Humanos, Maestra Raquel Caballero de Guevara, con motivo de la conmemoración de la Masacre de San Fernando, Tamaulipas, México, en el año 2010

La conmemoración de la Masacre de San Fernando, Tamaulipas, ocurrida el 24 de agosto del año 2010, en la cual fueron asesinadas 72 personas, entre ellas 14 connacionales; es una oportunidad para expresar mi solidaridad y sinceras condolencias por sus pérdidas con los familiares de las víctimas de este suceso; así como recordar, que la migración es un derecho humano y que las personas migrantes están protegidas por el derecho internacional.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que “toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia, en el territorio del Estado de su preferencia”. Sin embargo, es importante recalcar que la migración debe realizarse de una manera segura, ordenada y regular, ya que, de no ser así, las personas se exponen a mayores riesgos y peligros de ser víctimas del crimen organizado en su tránsito por otros países.

El Salvador es un país precursor en la aplicación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, por lo tanto, es una prioridad la promoción del cumplimiento de este y otros compromisos en materia de movilidad humana.

Por ello, en mi calidad de Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, reconozco los esfuerzos de país que, liderados por la honorable canciller Alexandra Hill Tinoco, a través de la Viceministra de Diáspora y Movilidad Humana, Cindy Portal, se han intensificado mediante acciones de prevención de la migración irregular.

Por lo que, invito a continuar con los esfuerzos, realizados a través de nuestra representación diplomática y red consular en territorio mexicano, para que se fortalezcan las labores de vigilancia de las rutas de tránsito de nuestros connacionales y se activen a las autoridades mexicanas para investigar a fondo hechos delictivos y los casos de migrantes no localizados, a fin de esclarecerlos, garantizar el derecho a la verdad de las familias y sancionar a los responsables. Lo anterior, como parte de la articulación dentro del Mecanismo de Apoyo Exterior de Búsqueda e Investigación (MAEBI) de México.

Finalmente, reitero mi compromiso de realizar acciones coordinadas para la protección y asistencia de las personas migrantes en general, a nivel nacional e internacional, a través de los protocolos de actuación con las Instituciones de Derechos Humanos de otros países.

San Salvador, 23 de agosto del 2024

Maestra Raquel Caballero de Guevara
Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos

